

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

DE ACTUALIDAD

LAS OBLIGACIONES DE LA PRIMERA ENSEÑANZA.—*Interesa estudiar las obligaciones que se van adquiriendo en la Primera enseñanza a los efectos del presupuesto próximo. Veamos los compromisos ya adquiridos por el Gobierno. Señalemos, en primer término, la mejora decretada del segundo Escalafón, que este año se salda con dos millones y medio de pesetas, aproximadamente, para medio año; pero en el siguiente importará, para todo el año, unos cinco millones y medio. Este es un aumento positivo y que no cabe discutir ni rebajar. La segunda partida es más importante; nos referimos a la creación de nuevas Escuelas. Admitamos que las siete mil creadas este año lo estén efectivamente para fines de 1931 y que graviten, por entero, sobre el del año próximo; son 35 millones de pesetas efectivas de aumento. No está cifrada la cantidad para atender a las misiones pedagógicas, a las bibliotecas escolares y a las cantinas, y si quiere hacerse algo serio, no podrá contarse con menos de millón y medio de aumento. Estas tres partidas están ya decretadas y suman unos aumentos de unos cuarenta y dos millones de pesetas efectivas. Pero hay otra partida que no puede desconocerse ni aplazarse. El decreto de 23 de junio da un plan admirable y aplaudido para la creación de Escuelas. A las siete mil del año actual hay que añadir otras cinco mil del año próximo. Así está decretado y así lo esperamos. Esas cinco mil Escuelas importan veinticinco millones. Procediendo con toda diligencia, será difícil que estén creadas hasta bien entrado el año, y contamos solamente que funcionen los cuatro últimos meses del año; habrá que presuponer o arbitrar fondos para cuatro meses solamente, y los 25 millones quedarán reducidos a la tercera parte, es decir, unos ocho millones y un tercio. Sumadas estas cantidades, suponen compromisos adquiridos por valor de más de cincuenta millones de aumentos. Esto, sin mejorar un céntimo el primer Escalafón, dejando el segundo con una sola y única categoría, sin tocar al material de enseñanza, que es tan exiguo e insuficiente, sin pensar en la misérrima gratificación de adultos, que también necesita refuerzos, etcétera, etc. Conviene tener esto en cuenta. Habrá quienes empiecen ya a decir que estos gastos son excesivos. Nosotros no lo creemos así; pero conviene prevenirse contra los alarmistas. Francamente, hemos dicho hace ya tiempo que el presupuesto de la Primera enseñanza —sólo de Maestros y Escuelas— necesita ser elevado, por lo menos, a los trescientos millones, y todavía nos falta mucho que andar. Conste así, y otro día haremos indicaciones sobre las mejoras que necesita el Escalafón con urgencia. Es el momento de ir fijando posiciones.*

Protestas.—En el diario "El Liberal" de ayer, leemos lo siguiente:

"Nuestro corresponsal en León nos da cuenta de que los Maestros opositores de 1928 se han negado a seguir el Cursillo de selección dispuesto por el ministerio de Instrucción pública. Han teleografiado al ministro protestando contra el hecho de que se les quiera someter a esa prueba

cuando otros Maestros que se encuentran en iguales condiciones han obtenido Escuelas en propiedad sin necesidad de realizar la nueva oposición.

De otras provincias se han recibido en León telegramas dando cuenta de que tampoco han querido seguir dicho Cursillo.

En Santiago de Compostela el motivo ha sido creer que las mil Escue-

las anunciadas no son bastantes. Han acordado venir a Madrid representados por una Comisión, que conferenciará con el Director general.

Los veintiocho opositores de Murcia han pedido al Ministro la suspensión del Cursillo y formación de una lista de aspirantes.

En Badajoz ha comenzado el Cursillo; pero anuncian que ya hoy no lo continuarán."

En otros diarios aparecen las mismas noticias ampliadas, y además, de Zaragoza telegrafían que momentos antes de comenzar los Cursillos se promovieron algunas algaradas, y los Maestros se negaron, en absoluto, por una mayoría aplastante a aceptar el plan de don Marcelino Domingo.

Lamentamos sinceramente estos hechos.

Refiriéndose a estos hechos, el Ministro declaró ayer a los periodistas

ES URGENTE

Conceder los créditos necesarios para satisfacer al aumento de sueldo a los Maestros y Maestras que disfrutaban menos de 3.000 pesetas.

—Votar el crédito de once millones y pico para las siete mil Escuelas nuevas.

—Determinar la distribución que en las distintas categorías del Escalafón han de tener las nuevas plazas e insistimos en que sea con sueldos de 4.000 pesetas en adelante.

—Dar todos los nuevos sueldos por antigüedad y todas las plazas creadas, adjudicarlas, según el Estatuto con las modificaciones en las preferencias que tenemos solicitado.

El tiempo va pasando y las impaciencias crecen en la clase.

que ha enviado una circular declarando que lo dispuesto sobre Cursillos es irrevocable.

Cursillos de selección profesional.—

Son muchos los Maestros interinos que desean acudir a los Cursillos libres, convocados para el 26 de octubre y desean saber en qué condiciones quedarán. ¿Perderán la interinidad? ¿Podrán conservarla poniendo un suplente por su cuenta?

Para muchos esto es una cuestión verdaderamente fundamental. Viven de ese modesto sueldo, y exponerse a perderlo y además a tener un fracaso en los Cursillos es algo grave. Y el fracaso puede venir por muchas causas, y la principal, la desproporción entre las plazas que se han de dar y el número de los aspirantes presentados.

Sin plaza han de quedar seguramente unos 8.000 o más entre Maestros y Maestras, suponiendo que los aspirantes no excedan en toda España de los 12.000.

El fracaso no indicará en esta situación falta de capacidad o de preparación sino falta de plazas. Por eso el caso es grave.

Nosotros creemos que a esos Maestros se les debe dar toda clase de facilidades y por lo menos que puedan asistir, sin perder la plaza o asegurándoles la adquisición de otra inmediata. Si se lleva a cabo la creación de unos miles de plazas (aunque no lleguen a las siete mil) no sería difícil asegurarles otra interinidad, si es que no se prefiere conservarles las que tienen.

—Para evitar complicaciones aconsejamos a los que ya tienen pedidas oposiciones del 1930 que procuren acudir a los Cursillos en el mismo rectorado en que antes pidieron y que además pongan las provincias del distrito por el orden de preferencia en que desean actuar en ellas. Seguimos creyendo que no debieran exigirse esas dos condiciones, pero es el caso que las piden y habrá que cumplirlas.

—Los aspirantes a los Cursillos hallarán lista de los temas que han de exponerse por los profesores en EL MAGISTERIO ESPAÑOL de 29 de agosto pasado y a contar desde ese número, en todos los siguientes hemos dado notas y sugerencias sobre muchos de dichos temas y seguiremos lo mismo en todos los números

siguientes. Las firmas de Luis Santullano, Antonio J. Onieva, Lillo Rodelgo, Salvador y Artiga y otros que firman con una inicial van exponiendo datos y notas muy interesantes.

Para el número próximo está preparado el tema "La clase de lectura" por Santullano. Tenemos ofrecimientos de otros escritores, que irán apareciendo.

Repetimos que estos trabajos no son para aprenderlos de memoria, sino como orientación en las cuestiones propuestas. Los Profesores que las desarrollen en las Normales pueden tener criterios distintos, pero los que ahora lean les servirá de antecedente para la mejor interpretación y para hacer los resúmenes que se piden en los Cursillos.

Ahora, como otras veces, son muchos los que esperan a última hora para proveerse de los documentos necesarios en los Cursillos. Nosotros estamos recibiendo encargos de certificados del Registro de Penados y otros en número considerable, y tememos que a última hora haya dificultades para el servicio, porque es imposible que en los registros despachen al día si, como ha ocurrido otras veces y llevamos camino de que ahora ocurra, se piden de una vez unos centenares de documentos. No lo olviden los interesados y haganse cargo de las circunstancias, porque ya faltan diez días para terminar el plazo.

Artículos.—Cada día recibimos mayor número de artículos de nuestros compañeros, hasta el punto de que nos es imposible insertarlos. Por otra parte los trabajos de ilustres colaboradores sobre los Cursillos, nos exigen un espacio creciente durante el mes actual y el que viene pronto, por todo lo cual rogamos a nuestros favorecedores que, si escriben algo, sea sobre temas nuevos y con toda brevedad. Pasadas estas circunstancias estaremos en condiciones de abrir nuevamente de par en par estas columnas para todos.

¡Basta ya!—Desde hace cierto tiempo observamos en muchos articulistas una cierta propensión a maltratar, con oportunidad o sin ella, a los opositores de 1928 que han entrado en Escuelas por virtud de las listas supletorias. Creemos que se ha discutido ya el asunto con exceso efectivo; creemos que los de esa ma-

nera llegados al Escalafón son ya otros tantos compañeros cuya competencia quedará sobradamente acreditada en la Escuela; creemos que dentro de la clase es preciso limar asperezas, sembrar cordialidad y procurar una fusión olvidando diferencias de origen de títulos, etc., etc., y en consecuencia, advertimos que no admitiremos artículos ni comentarios en que directa o indirectamente, se censure o denigre a esos compañeros. ¡Basta ya; procuremos suprimir diferencias, hostilidades y cultivemos el verdadero y cordial compañerismo.

Contra los Cursillos de Maestros.—

La juventud pedagógica de Zaragoza ha celebrado un gran mitin en el teatro Parisiana, presidido por el gobernador civil y con asistencia del Rector.

Se pronunciaron elocuentes discursos por distinguidas personas, exponiendo el presidente de la Asociación que uno de los fines esenciales que debían proponerse era la reforma del procedimiento de ingreso en el Magisterio, censurando duramente los Cursillos, que no deben prosperar, porque no son más que un remedo de las bochornosas oposiciones.

El Rector de la Universidad, don Gil Gil y Gil ensalzó la labor de la enseñanza y prometió apoyar en Madrid los deseos de la Juventud pedagógica.

De oposiciones restringidas.—A juzgar por las cartas que recibimos cunde la alarma entre muchos Maestros ante los rumores, que a ellos han llegado de que se piensa en dar una gran parte de los nuevos sueldos a oposiciones restringidas o a cursillos de selección, como ahora se les llama por el cambio de forma. Uno de estos Maestros nos cuenta su historia que es la de muchos millares. Ingresó por oposición, lleva trece años largos de buenos servicios en sólo dos Escuelas, ha merecido y obtenido votos de gracias, etc., etc. Ha constituido una familia y tiene ya cuatro hijos que ha de mantener con su sueldo de 3.000 pesetas, y ya pueden las autoridades imaginar el milagro que ha de hacer para ello. Este Maestro, que tiene bien acreditada su competencia no podrá acudir a los Cursillos si se establecen y se verá postergado por otros que con más desahogo económico puedan soportar los gastos de esos actos. Esto, ¿no será un motivo de desánimo

para éste y para otros millares de Maestros? ¿Será posible que esto subsista con la República, que ha venido a igualar a todos, a barrer los privilegios o ventajas de clase y de dinero?

Así nos escribe ese compañero y estamos seguros de que traduce el común pensar de otros muchísimos.

Una petición.—Nos visitó don Jesús Castro López, Maestro de los aprobados sin plaza, suplicándonos se ruegue a todos los compañeros que se encuentren en idénticas circunstancias, trabajen con las autoridades, a fin de que éstas les reconozcan derecho a tener Escuela en propiedad; puesto que los tribunales se lo reconocieron, aprobando como buenos los ejercicios de la oposición, fundando sus peticiones los interesados en lo concedido a los opositores de 1928.

En el Rectorado de Santiago quedaron el año 1925 veintiocho sin colocar, de los que fueron aprobados sin plaza.

Escuelas vacantes.—Recibimos muchas quejas de Maestros y Maestras por la relación provisional de las vacantes publicadas. Todos nos dicen que hay muchas más plazas contando solamente hasta 1.º del actual. Parece que algunas Secciones enviaron las relaciones hasta 1.º de agosto o en los primeros días de este mes y así se explicaría esas faltas. De todos modos, como se ha dado plazo para las rectificaciones, esperamos que al hacerlas se añadirán todas las plazas que realmente corresponda. Si así no se hiciera reclamaríamos oportunamente y acogeríamos las listas de vacantes omitidas para su nueva rectificación.

—El plazo de diez días que se dió a las Secciones administrativas para la rectificación ha terminado el día 15 del corriente mes. Cuando se haga la convocatoria definitiva esperamos que se dará plazo amplio para solicitar y daremos instrucciones.

Para las nuevas Escuelas.—Don Francisco Seda Belén nos envía un estudio muy detallado de la distribución que podría hacerse de las 7.000 Escuelas nuevas en sueldos a partir de las 4.000 pesetas y dedicando a material, gratificación de adultos y direcciones de graduadas la parte correspondiente, y propone que se creen 4.705 plazas de 4.000 pesetas; 913 de

5.000; 689, de 6.000; 456, de 7.000, y 228, de 8.000 pesetas, que suman las 7.000 plazas y el importe exacto correspondiente al gasto medio de 5.000 pesetas por Escuela.

Lo consignamos con mucho gusto, pero advertimos que no admitiremos más repartos de estas clases por estimarlo ineficaz.

Las corridas de escalas.—Estas corridas producen en algunos Maestros, y especialmente Maestras, unas terribles dudas y confusiones con el número del Escalafón. Un caso lo explicará. Una Maestra, por ejemplo, asciende a 3.500 pesetas y se publica su número, que es el cinco mil y muchos más: otra Maestra, de 3.000 pesetas, ve el folleto del Escalafón, ya publicado, y se encuentra que tiene número menor y no ascendió todavía.

¿Cómo se explica esto?, nos pregunta una de ellas estos días. Pues muy sencillamente: porque el número que se da en las corridas de escalas es todavía el del Escalafón de 1922 y el que ella cuenta es el que le corresponde en 1.º de enero de 1930.

Son dos Escalafones distintos y no puede entre ellos establecerse una relación para estos efectos. No lo olviden todos. Los números que se dan en las corridas de Escalas son todavía los de 1922, y así se explica esa aparente anomalía que algunos mal pensados creen que es error o maliciosa alteración.

Los jubilados.—El señor Carpena, siempre joven y batallador, nos envía copia de un telegrama que ha dirigido al señor Domingo reclamando de que a los jubilados forzosamente se le

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

es el único periódico profesional de España que se tira en rotativa, a razón de 25.000 ejemplares por hora. Esto nos permite dar noticias hasta la mañana del día de salida, y también terminar la tirada con tiempo suficiente para entregar los ejemplares en correos para las dos de la tarde como máximo. No hemos incurrido todavía en ningún retraso, y los suscriptores deben recibir los ejemplares con la mayor puntualidad. Si hay algún retraso no somos culpables del mismo. Reclamen a los carteros.

obligue a cesar sin ser clasificados previamente, como manda el Estatuto del Magisterio en su artículo 169.

Realmente a estos compañeros se les crea una situación muy difícil, pues ni cobran haber activo ni tampoco lo cobrarán pasivo en algunos meses.

Es cierto que luego lo cobrarán íntegro, pero mientras eso llega han de pasar muchas necesidades.

Vemos que las plazas que han dejado estos jubilados han sido ya adjudicadas y prevemos que no se retrocederá, aunque se haya ofrecido, pero lo menos que se puede esperar es que se den las órdenes necesarias para que, con toda urgencia, se resuelvan los expedientes de clasificación.

Escalafón único.—Se nos vienen quejando varios Maestros de que al crear Escuelas se suele dar mayor número para Maestros que para Maestras, especialmente en las poblaciones pequeñas, y así se ha llegado a que el Escalafón masculino tenga unos millares más de plazas que el femenino, y, sin embargo, a partir de las 3.500 pesetas inclusiva, hay igual número de plazas para unos y para otros, desproporción que no es justa.

Para evitar esto se nos propone que se forme, como hay en la de los Inspectores, un solo y único Escalafón, en el cual entren Maestros y Maestras colocados, según sus respectivos servicios. De esta manera desaparecerían todas estas diferencias y estos motivos de quejas, de unos y otros.

Exponemos la idea ahora que está en predicamento la coeducación y que las oposiciones se hacen a la vez y los estudios se piensan organizar en una sola Normal para los dos sexos, etcétera, etc. Con estas ideas no parece que hay razón ni motivo para separarlos en el Escalafón. Consignamos la idea por si parece aprovechable.

ROMOGRAFO

aparato multicopista. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra).

Libros que se adaptan a las condiciones modernas del sistema de Instrucción pública: **NUEVA ENCICLOPEDIA ESCOLAR**, por Félix Martí Alpera. Grado primero y grado segundo. No es una enciclopedia más; es una enciclopedia "nueva". Pídala en todas las librerías. Hijos de Santiago Rodríguez, editores. Burgos.

Asociaciones de Maestros

Unión de Maestros Españoles.— Con el fin de elevar al Consejo de Instrucción pública, dentro del plazo señalado, unas bases que puedan servir de orientación para la futura ley de Instrucción pública, y no siendo posible las reuniones provinciales para fijar esa orientación, ruego a todos los afiliados que antes del día 6 de octubre remitan a esta Presidencia las cuestiones que estimen pertinentes para poder utilizarlas en la redacción de dichas bases; bien entendido que son para una futura ley de Instrucción pública, y no comprenderán los asuntos administrativos del Magisterio, propio de un Reglamento o Estatuto.

Esperando que todos pondréis el mayor fervor en esta cuestión, que tanto ha de contribuir a nuestra dignificación, os saluda vuestro compañero, **Felipe MONGE.**

Tarancón (Cuenca).

Castropol.—Se convoca por la presente a todos los Maestros nacionales de este partido a una reunión que tendrá lugar el domingo 20 del actual, a las diez de la mañana en el local Escuela de niños de Boal, con la siguiente orden del día:

Primero. Lectura del acta anterior.

Segundo. Perteneciendo los Maestros nacionales de esta Asociación a las Asociaciones Nacional, Confederación Nacional de Maestros, Unión de Maestros Españoles y Asociación General de Maestros, ¿a cuál de ellas ha de afiliarse esta de partido, o si, por el contrario, ha de seguir independiente? Aquellos compañeros que no puedan asistir, se les ruega manden oficio de votación.

Tercero. Del Cursillo de perfeccionamiento.

Cuarto. Defensa de la Escuela del Maestro y del niño.

Quinto. Proposiciones de los socios.

A esta reunión asistirá el Inspector de la Zona, si fuerza mayor no lo impide.

Siendo de importancia todos los asuntos a tratar se ruega a los compañeros la mayor asistencia.—El Presidente, **Emilio FERNANDEZ**

Asociación de Maestros nacionales del partido de Tortosa.—Certamen pe-

ECOS DEL MAGISTERIO

¿Hasta cuándo?—Esto nos preguntan dos Maestros comprendidos en la Real orden de 29 de diciembre pasado. ¿Hasta cuándo han de esperar para que se les declare comprendidos en el primer Escalafón los que cumplieron todos los requisitos pedidos de oposiciones totalmente aprobadas? Han pasado ya varios meses y por larga que sea la lista parece que hubo tiempo de terminar el examen de los expedientes y dictar la resolución correspondiente. Rogamos nuevamente a las autoridades que den solución justa y rápida a este asunto atrasado.

El concurso de traslado y las Escuelas de nueva creación.—En este artículo el señor don Jesús Calderón del Agua defiende con sólidas razones que se aplique el Estatuto del Magisterio y las Escuelas de nueva creación se provean por los turnos legales que se hallan establecidos sin recurrir a Cursillos ni oposiciones restringidas, etcétera.

Cuidado con las reformas.—Don Bernardo Reyes habla en este artículo de los inconvenientes que puede tener una reforma suprimiendo la condición de los tres años para solicitar y aun la reducción a dos, y examina la situación de los Maestros de la primera lista, de los que pasaron de los 5 puntos en las oposiciones de 1928, que fueron destinados muchos de ellos a Escuelas desiertas en dos turnos, tienen derecho a solicitar y una reforma poco meditada pudiera causarles otra postergación.

Del retiro de los Maestros.—Como parece, hay el propósito de reformar el Estatuto de Clases pasivas, creemos pertinente "hacer atmósfera" contraria a la uniformidad de edades para el retiro, por ser muy distintas las circunstancias de aptitud y cualidadagógico. Según notifica el Jurado calificador de los trabajos presentados al Certamen, está muy adelantada la calificación, la cual se hará pública una vez esté terminada. Todos los concursantes serán enterados de la resolución del Certamen.—El Presidente, **Esteban LLUIS F.**

Roquetas, 14 de septiembre de 1931.

des inherentes a las ocupaciones de los distintos funcionarios públicos; pues mientras unos pueden rendir casi el mismo provecho a los cincuenta que a los setenta años, otros, y entre ellos los Maestros, ejercen una misión exclusiva de la juventud y virilidad, máxime desde que en su labor se incluyen la gimnasia, las excursiones, los deportes, etc., que obligan a poseer agilidad, energía muscular y cierto humor impropios de la edad madura.

De aquí que el trabajo escolar, para que no decaiga su eficacia, es necesario esté en manos de personal joven, a cuyo efecto el Maestro debería ser relevado forzosamente del cargo a los sesenta y cinco años de edad, estableciendo el retiro discrecional a los sesenta y el voluntario a los cincuenta y cinco.

El por ciento de jubilación debiera ser el 50, 60, 70 y 80 a los quince, veinte, veinticinco y treinta años de servicios, respectivamente, quedando privados de ascenso los Maestros a medida que cumplieran los sesenta años, si llegasen a alcanzar un sueldo igual al duplo del de entrada o de 6.000 pesetas para los actuales del primer Escalafón. Para sufragar el aumento de gastos que supone la escala de retiros propuesta, con respecto de la vigente, se impondría al Magisterio un 2 o un 3 por 100 de descuento especial.

De este modo, en poco tiempo quedaría renovado el personal de primera enseñanza en beneficio de ésta, con muy pocos perjuicios económicos (si los hubiera) para el erario público y, además, los ascensos serían mucho más rápidos que ahora.

Si el "Frente Unico" o las demás Asociaciones hacen caso omiso de este escrito, no se extrañen ni nos recriminen en el caso seguro de dirimirnos individualmente a la superioridad.—**Juan LLOPIS.**

Fuliola (Lérida), septiembre 1931.

Enseñanza bilingüe.—He ejercido durante algunos años en pueblo fronterizo vasco-navarro-francés. Las niñas de los caseríos no comprendían ni su nombre en castellano al ingresar en mi Escuela. Lo primero que se me ocurría era decir a las mayorcitas que les indicasen el lugar y grupo de niñas donde debieran colocarse para

aprender a leer, escribir y contar en su lengua nativa y española, repitiéndoles por mi parte, en castellano, las mismas indicaciones varias veces.

Para los pocos días ya nos entendíamos todas, y muchas veces oía decir a las mismas que las corrigiesen si hablaban mal "el español", que era más fácil de aprender.

A medida que avanzaban en el silabario y frases leídas y escritas, ponía en sus manos un libro trilingüe de Gramática y vocabulario, y al poco tiempo, indistintamente, hablaban la lengua oficial.

He aquí "el método" español que aconsejo al Maestro de cualquiera región para el aprendizaje bilingüe, si a ello le obligan las exigencias de localidad, aunque él no entienda una palabra del dialecto regional.

Obliguen, en todo caso, a la familia del niño desde que nace a hablarle en su lengua nativa, si se quiere conservar el idioma regional, que sin fustigar al niño ni al Maestro, después hablará en su propia lengua nativa; pero la enseñanza en la Escuela nacional del castellano, debe comenzar desde el primer día escolar del niño si se quiere conservar la unidad de la Patria española.—V. E.

Sobre renunciaciones.—Por el presente artículo, se ruega y encarece a todos los Maestros interesados en la admisión de renunciaciones a las Escuelas adjudicadas en el último concurso de traslado, que en caso de que dichas renunciaciones se admitan por las autoridades correspondientes, se conceda un nuevo y corto plazo para todos los Maestros que deseen renunciar sus Escuelas; pues estando prohibido terminantemente la admisión de dichas renunciaciones, somos muchos los Maestros que nos hemos abstenido durante el período de reclamaciones a presentar la renuncia oportuna, por considerar-la ilegal.

Ahora bien, si las autoridades se deciden a admitirlas, y teniendo todos los Maestros perfecto derecho a ellas, justo es que para que sus derechos obtengan el mismo beneficio, se hace preciso conceder un nuevo plazo para poder renunciar, o conceder libertad para tomar posesión de las Escuelas adjudicadas.—M. MORENO
Burgos, septiembre 1931.

La reforma del plan de estudios en las Normales.—De convertirse en ley

las referencias oficiosas que circulan respecto a la reforma del plan de estudios en las Normales, las Escuelas de las montañas de millares de Ayuntamientos, en breve, se quedarán sin Maestros que las sirvan.

El número hoy de excedentes es alarmante, excesivo, y lo es porque ciertos Maestros, nacidos en poblaciones de alguna importancia, no se concretan a vivir en pueblos apartados, sin atractivo ni comodidad alguna.

Si esto ocurre con cuatro o a lo más cinco años de estudios, ¿qué ocurrirá cuando a estos pueblos vayan Maestros con once o más años de carrera? Medite en esto el legislador.

Me parece excelente la formación universitaria para el Maestro de las capitales, cabezas de partido, Ayuntamientos y cualquier núcleo de población de más de 2.000 habitantes; pero creo que para pueblos menores es lo suficiente, para llenar todas las necesidades pedagógicas, con el plan actual.—Jesús LOPEZ

Maestros interinos.—Don Moisés López-Brea, de Belvis de la Jara (Toledo), hace constar en este artículo su antigua filiación republicana, que en tiempos pasados le valió persecuciones y se dirige a las autoridades, abogando por los interinos y sustitutos. Pide que se respeten las concesiones hechas en el régimen anterior a los que llevaban más de cinco años de servicios interinos, bien calificados, y dice, entre otras cosas: "Habrá quien diga: ¿Y los Cursillos? A lo que yo contesto: ¿Es que tres meses de prácticas pueden dar más de sí que cinco años de interinidad? Además, a los Cursillos hay muchos que no podemos ir por circunstancias económicas, so pena de echarse en brazos de usureros, sin conciencia, que han de estrujarnos como si fuéramos limones. Es necesario que se proteja a los humildes. Las interinidades se ponen como la vida: Cuesta un triunfo conseguir una, viene el cese y a esperar otra y... ¿qué comemos entre tanto?" Propone la unión de todos los interinos o el ingreso en una Asociación que se comprometa a defenderlos.

El sueño de los justos.—En este artículo el señor don Fulgencio Sánchez de Burlada (Navarra), llama la atención sobre los peligros que para el Magisterio primario tiene el proyecto

de Estatuto de Navarra, citando antecedentes concretos y expresivos de lo que pasó en otros tiempos; recuerda la actitud valiente de los Maestros gallegos cuando se discutió el proyecto para aquella región, y lamenta que la Asociación de Navarra se haya inhibido de esta cuestión, tan vital y tan interesante para el Maestro y para la Escuela.

A los señores Diputados de la nación.—Nuestro batallador compañero don José Osés Larumbe, Maestro tantos años de Barcelona, y ahora jubilado, ha publicado un vibrante manifiesto dirigido a los diputados, que sentimos no poder publicar íntegro, y del cual tomamos el último párrafo, que refleja su pensamiento, y dice así:

"Los Maestros españoles os pedimos, en suma, un momento de reflexión que os decida a considerar que una Patria grande tiene un solo idioma; que la garantía de la cultura la ofrece el Estado en su Escuela primaria, y que los Maestros, para cumplir su ministerio de inmensa responsabilidad, deben vivir al amparo de un sabio Estatuto, único para todos los Maestros españoles."

Delirio peticionario.—Con este título nos envía un artículo don Vicente Sancho Alufre, condenando la fiebre de peticiones particulares y egoístas que se presentan a las autoridades, y señalando muy especialmente la de los llamados Maestros "laicos", que a pretexto de haber sufrido persecuciones quieren ser admitidos en el Escalafón del Magisterio nacional, sin oposiciones, ni cursillos, ni prueba alguna. Recuerda los denuestos que esos Maestros han dirigido a los nacionales y al Escalafón, y llama la atención sobre los peligros, pues su pretensión es ser declarados Maestros nacionales en capitales como Valencia, y otras poblaciones, donde existen o han existido algunas Escuelas laicas.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Ya está abierta la preparación de los cursillos en las clases y por correspondencia en el "INSTITUTO REUS", PRECIADOS, 23 y PUERTA DEL SOL, 13, MADRID. "Contestaciones completas" para Escuelas: 50 pts. "TENEMOS RESIDENCIA-INTERNADO".

CURSILLOS DE SELECCIÓN PROFESIONAL

Notas y sugerencias sobre algunos temas del cuestionario

El idioma

Por J. Salvador ARTIGA

La lengua materna

La lengua materna es un depósito donde se juntan con el excelso sabor de las más subidas ternuras, las gracias del primer vivir: relicario que se ofrece en el amplio horizonte de los días de la niñez, en juego con los cultivos del sentimiento en la forja de la familia. Forja santa, cuando el deber trae la visión de las acometidas creadoras del bien para una ciudadanía nueva que "hable" la limpia referencia de cuanto conviene al supremo ideal humano de la prosperidad. La lengua materna, dulzura y cobijo en una producción al servicio del pensamiento y para la ganancia de las ideas que se tienen como cimiento de la cultura: ruta venerada que se traza en el hogar con amasijos de buen amor.

Con la lengua materna, la ventaja de un esmero, mas la ayuda de la naturaleza y del ambiente: paso a paso se hace la seguridad del decir como así—con razones breves y continuas—se forma el acervo del saber. Acción permanente de un despejo en el que es de la madre, ¡de la madre! la gloria mayor, si ella no pierde de vista la gran verdad de que la obra de la educación comienza desde la cuna. Lengua o lenguaje que nace con balbuceos y torpezas que hacen reír y besar, y en los que ya se advina la energía íntima del infante, dispuesto el espíritu suyo a manifestarse con lo que de gérmenes de herencia y de atavismo lleva, cara a la ley y a la necesidad del aprender. Y el vocabulario aumenta, de manera que de uno a otro día el niño logra una más cierta facilidad para hacerse comprender. En vuelos cortos, se pone su pensamiento al servicio de la curiosidad, con la pretensión de "llegar" a todo lo que le rodea: pregunta y averigua, cómo corre, canta y llora, porque es de él la inquietud y de él también la demanda del tiempo para una preparación que ha de traducirse más tarde en éxito franco de la vida.

La lengua materna. La de cada uno, cuando allá, en la edad rosada

el mundo es una promesa y un gozo la que adentro puso la maravilla de las primeras enseñanzas, untadas con la pura intención de las más puras caricias.

El idioma nacional

Acorde para el vigor de los desenvolvimientos de un pueblo: ritmo de toda manifestación oficial, suyo es el favor de aquella unidad de principios que alaban la marcha fecunda y conciliadora de todas las aspiraciones, variadas en matices, como varios son los cambiantes del sentir popular de una a otra región. El idioma nacional que entraña, es de una formación del carácter, poderío y cohesión, para el magnífico decir de las relaciones entre los lujos del solar patrio común, operación de un realce que a la fama de todos va, cuando con las ostentaciones del idioma hay un afán que explica las superaciones de la expresión—rica y abillantada en la medida del correr de los tiempos—y manifiesta en los rendimientos afectivos de los escritores de nota.

La lengua nacional es un "más allá" de la regional. Y si la materna y la nacional son una, mejorado va el espíritu, libre de las competencias del bilingüismo y ajeno a una distracción que no es ciertamente un crédito y una garantía para llegar al ideal tipo que hermane y funda en una todas las ansias del pueblo, aparte el fuero romántico y cálido de la lengua regional.

En nuestro idioma campea la belleza, como en ningún otro: es sonoro y abundante, tesoro y orgullo. Es el castellano; con la recogida de todas las elegancias y fácil para explicar las diferentes exaltaciones del alma: proceso de los años... Años y años largos para el acierto de la perfección.

Todo idioma es una mezcla de voces que se han ido acumulando, de ignorada procedencia muchas veces. El lenguaje se está formando continuamente y, por tanto, todas las lenguas están siempre en vía de enriquecerse más. El idioma español, para llegar a su presente, ha tenido que pasar por las más extrañas elaboraciones, a merced, primero, de las remotas invasiones de gentes que

traían su habla y que aquí dejaron los testimonios de su cultura, más o menos estimable. De las primitivas lenguas derivadas del *vetus hispania*, sólo queda el *euskaro* o *vascuence*. Con el *euskaro* se hablaron en la Península, antes de la dominación romana, la *turdetana*, la *celtibera*, la *lusitana*, la *edetana*, la *galaica*, la *catalana*, la *caldea*, la *carpetana*, la *hebrea*, la *fenicia*, la *arábiga* y la *griega*. Ya en la dominación romana sumóse a las anteriores la lengua *latina*, es decir, un *latín vulgar*, pues "nuestros progenitores no oyeron hablar ni hablaron el latín de Cicerón y de Virgilio" (Monlán). Vienen los bárbaros, y las lenguas traídas por ellos en atropellada mezcla, contribuyen en una tremenda confusión hasta que la de los godos pudo imponerse un tanto sobre las demás, de procedencia indogermánica, llegando así en plena Edad Media, con la invasión de los musulmanes, que trajeron con sus lenguas y dialectos (de raíces semíticas y camíticas), a la creadora influencia de una síntesis filológica" que fué a un tiempo como el arranque luminoso del *romance castellano*. Y el idioma nuestro, el español, a partir del siglo X, gana las trazas de una gallardía que se acredita en la pompa de una refinada, pulida y feliz expresión, cautivadora de cuantos al estrecharse al estudio magnifican las horas con el regocijo de las letras patrias.

Su relación con la Escuela

La enseñanza de la lengua ha de tener su puesto de honor en la Escuela primaria. Alrededor de la lengua, por ella y para ella, dirá el plan general de trabajo escolar establecido un esfuerzo encaminado al logro de un lenguaje que salve el interés del *bien decir*. La Escuela no es más que esto: pensar y sentir. Y para una y otra cosa, los despejos del lenguaje y los cultivos que le son propios representan una eficacia procuradora de la condición que ha de imprimirse en las juventudes, al querer que éstas traigan a la época el mérito de una caba. formación, acomodadas por él a las aficiones que son un tono de la excelencia. La lengua es una necesidad triple: la necesidad de saberla hablar, la de saberla escribir y la de saberla leer. La lengua, que nos diferencia más que nada de los irracionales, es en realidad el medio por el cual ex-

plicamos el conocimiento que obtenemos de las demás materias, ya que por la expresión hablada o escrita contamos lo que vino a nosotros por ley de las nativas prendas personales o como consecuencia de un laboreo previo, atento a los fines del aprender.

El idioma hallará en la Escuela la ocasión de todos los momentos para su perfeccionamiento, rectificando unas veces, afirmando y puliendo otras, las manifestaciones del lenguaje, colaboradora obligada la gramática en esta empresa de salud intelectual. Pero la gramática no lo será de palabras, sino "gramática de ideas" (P. Girard), pues esta enseñanza ha solido convertirse "en un asunto de pura memoria, y el niño se habitúa a pronunciar sonidos a los cuales no une sentido alguno." La lengua, que ha de ser lisonja del pensamiento, requiere el cuidadoso celo del educador para los atinos que reclaman el espíritu y el corazón: la lengua, para celebrar la verdad y promover las emociones de subido rango moral.

La Escuela recogerá el informe de la lengua regional, que ha de llevar al cauce del idioma español el creador empeño que conduce a las magnificencias del habla; la Escuela, sin desdeñar las lenguas regionales ni los dialectos, de fervorosa devoción allí donde se conservan, pondrá por encima las gallardías de la lengua patria y pregonera de la unidad hispánica, por esta unidad labore; la Escuela, que es un impulso de redención.

Y por la acción enseñante, el Maestro hará de las horas recreo en alternativas oportunas y justas de ejercicios de *elocución*, ejercicios de *pronunciación*, ejercicios de *análisis léxico de las palabras* y ejercicios de *análisis de frases*, aparte los que corresponden a la *lectura y escritura* Ejercicios. Siempre los ejercicios con preferencia a las reglas, para que *hacer* ponga al niño en posesión del seguro saber y de la destreza.

La lengua es un atributo de la superioridad del hombre. Portento.

Hechos y fenómenos naturales

Los hechos y fenómenos naturales son numerosísimos; pero en estas líneas queremos iniciar la exposición

de un fenómeno que, en la Física, pudiera llamarse universal, y es a la vez, causa u origen de las investigaciones más audaces y de los descubrimientos más sorprendentes: nos referimos a las "vibraciones". En la verdadera física moderna ellas lo son todo. Son el sonido, son calor, son luz, son electricidad, son los rayos catódicos, los rayos X, los rayos ultravioletas, son las ondas herzianas, etc., etc. ¿En qué fenómeno físico no hallaremos, directa o indirectamente, la vibración? Todo vibra en la naturaleza. Hasta ciertos fenómenos psicofísicos tratan de explicarse por vibraciones. Y es tan general la idea, que muchas veces la vibración se aplica a ciertos estados de orden moral o psicológicos; se vibra de entusiasmo, de indignación, etc., etc., según el lenguaje corriente.

Es difícil definir la vibración, aunque todos tengamos de ella una idea más o menos clara. Suele decirse que es un movimiento periódico de escasa amplitud, que se reproduce y propaga con más o menos velocidad. Es algo parecido al movimiento de vaivén de un péndulo; pero más pequeño y más rápido.

No es difícil presentar a los niños un ejemplo de movimiento vibratorio; el parche de un tambor golpeado y sonando "vibra" y esto se comprueba aplicando suavemente el dedo al parche; se notará inmediatamente la vibración, que se revela como una especie de "temblor". Igualmente, se puede comprobar ese fenómeno en una campana cuando suena, en un timbre, en una cuerda de instrumento sonoro, etc., etc.

La vibración es como una agitación rápida, como un "temblor" de las partículas de los cuerpos, que se mueven u oscilan alrededor de su posición de equilibrio. Si la causa persiste, la vibración continúa; si la causa cesa, la vibración se amortigua, en tiempo más o menos largo.

En ese temblor, hay que anotar dos cosas distintas, que son la "rapidez" de las oscilaciones, y la "amplitud" de las mismas, que es la distancia que cada molécula se aparta de su posición de equilibrios. Tratándose del sonido, la rapidez se traduce en el "tono" más o menos agudo y la amplitud en la "intensidad" del sonido. El tono se mide por el número de vibraciones al segundo; la intensidad por la distancia a que se alcanza la vibración.

Hay otro elemento interesante en todos los fenómenos de esta naturaleza y es la propagación de las vibraciones. Ejemplo: las vibraciones de un timbre sonando se producen en el mismo timbre y llegan a nuestro oído conducidas por el aire. Está demostrado que sin el aire o sin un cuerpo elástico conductor las vibraciones no llegan al oído. Es como si no hubiera sonido. En esa transmisión se emplea cierto tiempo, y esto supone una velocidad, que es mayor o menor, según la elasticidad del medio transmisor. Por el aire, la velocidad es de 332 a 340 metros, por el agua, por los metales, etc., esa velocidad es mayor, según la elasticidad.

Para dar idea de la forma de transmisión, puede observarse el conocido fenómeno de las ondas que produce en un estanque de agua tranquila la caída de una piedra, por ejemplo. Alrededor del punto de caída (origen de las vibraciones), se produce una serie de ondas circulares concéntricas, que se van propagando, con una cierta velocidad. Cuando las ondas chocan con la orilla o con un obstáculo, en su marcha, sufren reflexiones que pueden verse y estudiarse, y dan la clave de las reflexiones del sonido (eco y resonancia), de la luz (espejos), etcétera, etc.

Claro está que en ese ejemplo vulgarísimo se ven solamente las ondas en la superficie, y debe generalizarse el fenómeno, pues la propagación de las vibraciones en el aire se hace en toda la masa: Las ondas no son circulares, sino esféricas, y se propagan en todos sentidos, siempre que el aire tenga la misma densidad. Cuando esta densidad varía, la velocidad de propagación cambia, y esto da lugar a modificaciones de la dirección que constituyen el fenómeno de las refracciones, etc., etc.

Tenemos, pues, como ejemplo de vibraciones, las producidas en los cuerpos elásticos, que originan los sonidos; En ellas hay que estudiar la rapidez, "tono" o número de vibraciones por segundo; la "intensidad" o fuerza de las mismas; la propagación por un medio elástico, y como consecuencia, la velocidad, la reflexión y la refracción.

En esto se halla encerrada y contenida en germen la explicación de casi todos los fenómenos de la naturaleza, como vamos a ver.

Pero antes precisemos el concepto

de las "longitudes de onda", palabra que hemos de usar con frecuencia.

Imaginemos un sonido que tiene 1.500 vibraciones por segundo; este sonido se propaga con velocidad de 333 metros por segundo; quiere decir que esa distancia está llena de 1.500 ondas, semejantes a aquéllas de la superficie del agua en el lago; según eso cada onda tiene una longitud de $333 : 1.500 = 0,222$ metros, o sean 222 milímetros. No olvidemos este concepto, pues para muchas explicaciones es fundamental. Las vibraciones se distinguen unas de otras por la longitud de la onda.

Las vibraciones sonoras, por su longitud de onda, fácilmente mensurable, por producirse de manera elementalísima en cuerpos que se hallan a nuestro alcance, son las primeramente conocidas; pero hay otras muchísimo más importantes que se producen también en los cuerpos, se transmiten por el "éter" y ofrecen una maravillosa variedad. Entre esas vibraciones están las que constituyen la luz y el calor. Son vibraciones moleculares, rapidísimas, de los cuerpos, que se transmiten con velocidades enormes, del orden de los 300.000 kilómetros por segundo, que es la velocidad de la luz, del calor, de las ondas hertzianas, etc., etc.

Conocemos la luz, porque impresiona un órgano especial de extraordinaria sensibilidad, que es la vista. Sin ese órgano no sabríamos siquiera la existencia de la luz. El ciego de nacimiento no tiene noción verdadera de la luz.

Conocemos el calor, porque sus vibraciones impresionan nuestros sentidos, especialmente el del tacto. Lo conocemos también por ciertos efectos, bien visibles en los cuerpos, como la dilatación del mercurio en el termómetro, la dilatación mayor o menor, de todos los cuerpos, la fusión y volatilización de otros, etcétera, etc.

Todos los cuerpos tienen una temperatura, mayor o menor, y esto quiere decir, en el orden físico, que en todos hay vibraciones. La falta de éstas corresponde, según cálculos de la Física, al estado de un cuerpo con temperatura de 273 grados centígrados bajo cero. Eso es una consecuencia del cálculo. Se admite entonces que las moléculas de los cuerpos no vibran. Se admite también que esa temperatura existe solamente en los

espacios interestelares; pero esto es discutible actualmente.

Estas vibraciones, como las del sonido, tienen su "tono", altura o velocidad de producción; tienen su intensidad, amplitud o fuerza; tienen su velocidad de propagación; tienen su longitud de onda, tienen sus reflexiones y refracciones, etc., etc. El fenómeno, en su esencia o características, es el mismo; pero las magnitudes varían maravillosamente, y de estas variaciones se derivan después una cantidad sorprendente de fenómenos y efectos. Así el sonido se propaga con velocidad de 333 metros próximamente en el aire, y estas otras vibraciones con 300.000 kilómetros; es decir, un millón de veces más rápidas. Las del sonido se aprecian dentro de ciertos límites, mediante el sentido del oído; estas otras, unas se perciben por la vista, otras por el tacto, y otras por medios indirectos más o menos ingeniosos, porque carecemos de sentidos adecuados para percibirlos.

Durante mucho tiempo no se han conocido más que las vibraciones que producen la luz y el calor; es decir, una parte pequeñísima de la infinita escala de vibraciones que transmite el éter. Hoy se conocen ya vibraciones que pasan de longitudes de onda, inferiores a cinco millonésimas de milésima de milímetro (¡fíjese bien el lector!) hasta longitudes de muchos kilómetros. ¡Véase si la escala puede llamarse infinita dentro de la pequeñez humana!

Estudiemos principalmente la luz. Todos hemos visto el arco iris y distinguimos sus siete colores corrientemente admitidos. Todos también hemos visto los colores que dan los prismas de cristal que cuelgan de ciertos aparatos de luz, y los de algunas piedras preciosas, puestas a la luz, etc., etc. Esto revela que en un rayo de luz blanca ordinaria hay rayos de distintos colores, combinados. Cada color es una vibración de distinta longitud de onda, como en el sonido cada nota musical de la escala, corresponde a longitud de onda diferente. Vienen los colores mezclados, confundidos, y producen una luz compleja, resultante, según el cuerpo. Un rayo de luz blanca es como un concierto de vibraciones distintas. Esas vibraciones tienen, además, "amplitudes" distintas, y ello se revela o descubre, en la mayor intensidad de la luz; por esto, en la cien-

cia, tienen menos importancia. Ven-gamos a las longitudes de onda.

El estudio de las coloraciones o espectros ha llegado a descubrir cosas verdaderamente admirables. Las longitudes de onda en estas vibraciones son pequeñísimas, y para medirlas o expresarlas se ha tomado como unidad de medida "la milésima del milímetro" que se llama "micron" y se representa por una letra griega denominada "mu".

Aún esta unidad es muy grande, y a veces, cuando se habla de espectros luminosos, se toma por unidad el Armstrong, que es la "diezmillonésima del milímetro", es decir, algo tan sumamente pequeño, que escapa a la capacidad comprensiva de nuestro entendimiento.

Pues sépase que las longitudes de onda de las vibraciones que producen los rayos luminosos en los distintos colores son: violeta, 0,40 microns (es decir, 40 centésimas de la milésima del milímetro); azul, 0,47 microns; verde, 0,52; amarillo, 0,58; rojo, 0,65 y límite superior visible, 0,80 microns.

Según esto, las vibraciones que impresionan al sentido de la vista, las que llamamos "luz" propiamente, tienen longitudes de onda comprendidas entre 4 décimas y 8 décimas de micron, es decir, entre 4 y 8 diezmilésimas de milímetro. Y durante mucho tiempo no sabíamos más. Pero cuando se expuso una placa fotográfica a los efectos del espectro solar, se vió que la placa quedaba impresionada en una región mucho más lejana que el color violeta, es decir, había radiaciones de longitud más corta aún que las violetas, y se las ha llamado "ultravioletas". Y cuando se hicieron investigaciones más allá del rojo se hallaron otras radiaciones de longitud de onda más larga aún.

Más tarde se descubrieron los rayos X, de longitudes más pequeñas que los ultravioletas, con la circunstancia de que esa longitud depende del potencial eléctrico que los produce, como se demuestra por estos resultados de investigaciones de laboratorio:

Con 1.000 voltios, 0,012 microns; con 10.000, 0,0012; con 100.000, 0,00012 microns.

Experimentalmente, no se ha podido pasar de ahí, y hay abierta una suscripción para reunir un capital

con que construir aparatos que lleguen al millón de voltios.

Después de esto, se han descubierto los rayos Ultra-X, de procedencia cósmica, atribuidos a las estrellas y a las substancias atómicas interestelares; rayos producidos probablemente con potenciales eléctricos de millones de voltios y con longitudes calculadas de 0,0000000013 microns. ¿Quién será capaz de formarse idea de esa magnitud? Se trata de diezmilésimas de la millonésima de la milésima del milímetro.

Desde ese límite (que hasta ahora es el inferior conocido, se va pasando por los rayos X (0,00002 a 0,00005 microns), de tantísimas aplicaciones actuales en la Medicina; luego a los rayos ultravioletas, 0,020 a 0,292, tan adecuados para purificación de las aguas y destrucción de bacterias; los rayos luminosos, propiamente tales ya citados; los rayos infrarrojos (1,4 a 300,0 microns), principalmente caloríficos; las ondas electromagnéticas (0,2 a 0,30 centímetros), y finalmente, las ondas de radiotelegrafía, de 12 metros a 18 a 20 kilómetros (estaciones radiotelegráficas).

Todo son vibraciones, en esa escala que pasa de las millonésimas de la milésima del milímetro hasta varios kilómetros. ¿Podría nadie sospechar, hace pocos años, una tal variedad? ¿Podría nadie soñar con que todos esos llamados vulgarmente rayos, tenían tal amplitud, producían tan diferentes efectos, explicarían tan variadísimos fenómenos y nacían todos del mismo origen, de una vibración más o menos larga, más o menos rápida? Pues ello es así, y en esto se halla una de las conaristas más estupendas de la ciencia física del brazo para muchas de éstas con la Astronomía. Creemos haber justificado una afirmación hecha al principio, que parecía exagerada: la de la "vibración"; es el fenómeno más universal, el más fecundo, el más maravilloso en sus variadísimos efectos.

Pues ahora, para terminar, vamos a indicar algo sorprendente, a saber: la estrecha relación entre la Astronomía y la Medicina. El estudio de la aparición, casi explosiva y simultánea, de la epidemia de "grippe" en los más apartados países, a la vez, se atribuye a una "causa cósmica". Tiene su origen, o por lo menos pro-

voca su desarrollo, una energía extraña a nuestro planeta. ¿Es la variación de la radiación solar, son los rayos telúricos o las radiaciones Ultra-X?

La hipótesis no tiene nada de inverosímil. Se conocen ya los efectos de los rayos X sobre los tejidos orgánicos, de los rayos ultravioletas sobre ciertas bacterias, etc., etc.; admitamos que el microbio de la grippe existe en nuestra atmósfera y que acaso adquiere vitalidad y virulencia por efecto de alguna de esas radiaciones que le son favorables. Nadie podría asegurarlo, ni nadie tampoco

negarlo; pero conviene saber que es hipótesis planteada, discutida en algún congreso internacional de Medicina, y aceptada por muchos, aunque necesita muchas observaciones para su admisión definitiva.

Y he aquí cómo las vibraciones, venidas de estrellas que distan de nosotros millares de años de luz, producen quizá un aumento en la clientela y en los ingresos de los médicos terrestres, y si con el calor solar nos dan la vida, con otros rayos pueden sembrar la muerte. Todo con el mismo fenómeno estupendamente fecundo, ¡la vibración!—A.

Para iniciar la Biblioteca Escolar

LOTE N.º 1, DE 100 PESETAS.

Libros recreativos

Lecturas infantiles, 1 peseta; Lecturas de oro, 1,25; Corazón, por Amicis, 2; El Quijote de los niños, 2; Pezuñita y Roenuces, 2; Gazapito y Gulliver, 2; Pinocho en el país de los hombres gordos, 1,50; Pinocho emperador, 1,50; La Bella durmiente, 1,25; Blanca Nieves, 1,25; Zapaquilda de viaje, 1,50; Kakatukan, 3; Cuentos de Andersen, 6; Fabiola o la Iglesia de las Catacumbas, 2; La vuelta al mundo en ochenta días, 2; Un capitán de quince años, 2.

Libros geográficos y de viajes

El Cielo, 1,25 pesetas; La vida de los astros, 1,75; Los grandes viajes y los grandes viajeros, 2; América (lecturas geográficas), 5; España y Portugal, 5; Razas humanas, 0,75.

Libros de Historia y biográficos

Gonzalo de Córdoba, 1,75 pesetas; Cervantes, 1,75; Jaime I "el Conquistador", 1,75; Cristóbal Colón, 1,75; El Cid Campeador, 1,75; Pizarro, 1,75.

Libros de Ciencias naturales

Las Ciencias en la Escuela, por Charentón, 3 pesetas; Invenciones e inventores, 1,25; Narraciones zoológicas, 2,25; El libro de la Vida, 2; Animales familiares, 1,25; Animales salvajes, 1,75; El mundo alado, 1,75; El hombre, 1,25.

Libros de Agricultura e Industria

La Agricultura al alcance de todos, 6 pesetas; Cómo se mide un campo, 0,50; Formación de tierra laborable, 0,50; Los bonos baratos, 0,50; El gallinero, 0,50; La colmena y sus accesorios, 0,50.

Libros de consulta

Diccionario Enciclopédico ilustrado, 18 pesetas.

Por la adquisición del lote completo regalamos la suscripción por un año a la revista infantil JEROMIN.

Pídase a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, número 7

MADRID (Central)

TRASLADOS, POSESIONES Y CESES

Instrucciones prácticas para realizar reglamentariamente esos actos

Varias veces hemos dado reglas sobre lo que un Maestro debe hacer cuando se traslada de un pueblo a otro; pero como seguimos recibiendo preguntas, reproducimos detalladamente esas reglas, ampliadas, como sigue:

Primera. Los nombramientos definitivos se publican en la "Gaceta de Madrid", al resolver las reclamaciones presentadas a los provisionales. En esa resolución solamente suelen nombrarse las variaciones que se introducen, confirmando los demás, sin dar ya nombres, por lo cual debe consultarse la propuesta general.

El plazo de treinta días para la posesión se cuenta desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de la "Gaceta". Téngase esto presente.

Segunda. Las Secciones administrativas son las encargadas de cumplimentar esta confirmación. Así, los nombramientos, propiamente tales, debiera expedirlos el Magisterio para cada uno de los interesados; pero como esto llevaría mucho trabajo y dilaciones, los expiden, por delegación, las Secciones administrativas. Estas, en vista de la "Gaceta", deben extender inmediatamente dos documentos distintos:

Primero. Uno de notificación al nombrado para que se halle enterado.

Segundo. Otro de diligencia para el título administrativo, que se envía al pueblo o localidad donde radica la Escuela adjudicada.

Tercero. La primera comunicación se envía al Maestro: es una notificación del nombramiento. La hace el Jefe de la Sección de la provincia en que está la Escuela adjudicada y generalmente a pueblos de otra provincia, por lo cual los datos para el envío no siempre son completos.

No hay, pues, que extrañar, a veces, que sufra extravío o retraso. Por eso quienes se vean nombrados no deben confiar completamente en recibir esa comunicación, y será conveniente que preparen el traslado, aunque no la reciban. Eso es lo que enseña la experiencia.

Cuarto. Vista la confirmación en la "Gaceta", y recibida la notificación, a que hacemos referencia en la regla anterior, o sin ella cuando se retrase,

el Maestro nombrado debe preparar el traslado como sigue:

a) Entregará la Escuela a la Junta local con todo el material e inventario duplicado del mismo.

b) Rendirá a la Sección administrativa cuenta del material que haya percibido; y

c) Recogerá el cese de la misma Junta local, haciendo que por el Secretario se extienda el título administrativo.

De esa certificación sacará tres copias en papel sellado de 0,15 pesetas, que irán firmadas por el Maestro y con el Visto Bueno del Alcalde y sello de la Junta local o del Ayuntamiento, y las enviará a la Sección de la provincia en que cesa, para la liquidación de haberes y baja en la nómina. A la vez comunicará de oficio el cese al Inspector de Primera enseñanza.

Con ello ha terminado en la Escuela que venía desempeñando y está en condiciones de ponerse en viaje para el nuevo destino.

Quinto. Al llegar a éste, debe presentarse al alcalde, como Presidente de la Junta local, el cual habrá recibido ya de la Sección de Primera enseñanza un documento impreso en una hoja de papel, en que consta la diligencia de nuevo nombramiento que deberá unirse al título administrativo. Al pie de esa diligencia, también impreso, hay modelo para la toma de posesión. Basta simplemente llenar los huecos que contiene, fecharlo, que firme el Secretario de la Junta local, el Alcalde, como Presidente, y el sello

¿Conoce usted la maravilla pedagógica Linguaphone?

Permite aprender y enseñar, hacerse profesor, buen profesor, de Francés, Inglés, Alemán, Esperanto, Ruso, sin salir del propio domicilio, sin abandonar el trabajo profesional

Pida usted hoy mismo detalles gratis al

LINGUAPHONE INSTITUTE

para España

Calle de Valencia, 245

BARCELONA

del Ayuntamiento o de la Junta, si lo tiene. Esta hoja debe reintegrarse con póliza de 1,20 pesetas, y se une, como hemos dicho, al título administrativo, del cual formará parte integrante para lo sucesivo.

Hecho esto, procede que se haga cargo de la Escuela, pidiendo el inventario que haya dejado el Maestro anterior y comprobando las distintas partidas. A veces, las autoridades locales no entregan el inventario con cualquier pretexto, y entonces deberá proceder a formar el Maestro.

Sexto. Después de lo anterior, y sin perder tiempo, el Maestro sacará tres copias de la diligencia de nombramiento y de la toma de posesión, es decir, de la hoja adicional que ha unido al título, consignando también la póliza de reintegro que haya fijado en ellas. Las copias se hacen en papel de 0,15 pesetas o reintegrando con timbres correspondientes, con la firma del Maestro y Visto Bueno del Alcalde, y las remitirá a la Sección administrativa de la provincia a que ha ido destinado, en la misma forma que lo hizo con la diligencia del cese, a la Sección de la provincia que ha dejado. Notificará también, de oficio, al Inspector la posesión que ha tomado y la fecha.

Séptimo. Como complemento de estas medidas de carácter administrativo, muy interesantes para el ingreso en nómina, debemos añadir:

a) Que la Sección administrativa de donde cesa debe expedir certificación de la liquidación de haberes; y

b) Que la misma Sección debe enviar los datos del expediente personal.

Octavo. Finalmente, si al cesar en una Escuela ha percibido cantidades por material, debe remitir a la Sección cuenta justificada del importe invertido. Si con cargo al trimestre en que se produce el traslado el Maestro ha invertido algún material en la Escuela sin percibir cantidad alguna, convendrá proceder como sigue: deberá quedar consignado ese gasto en el libro de contabilidad de la Escuela y en el inventario de la misma, y podrá reclamar las cantidades al sucesor, cuando éste las cobre, o tendrá que pagarlas al antecesor en la nueva Escuela si halla gastos hechos. Para ello es preciso que los gastos estén debidamente justificados, estén dentro del presupuesto aprobado y no sean superiores a la cantidad proporcional que de la consignación del material corresponde al tiempo en que

S E C C I O N O F I C I A L

aquél la desempeñó. Esto afecta por igual al Maestro trasladado en el lugar del cese para cobrar lo que proceda y en la posesión para abonar lo justificado.

Es un detalle que suele dar motivo a quejas y reclamaciones. Estas no deben existir, o se resuelven con facilidad, si se lleva bien el libro de contabilidad de cada Escuela, en el cual deben constar el inventario, copia del presupuesto aprobado y las cantidades invertidas por orden cronológico. Se pueden dejar copias de las facturas o recibos, para que el que vaya después pueda rendir las cuentas; pero entendemos que es medida de prudencia conservar los recibos originales, porque, quedando la Escuela cerrada, aunque sea por poco tiempo, y en manos extrañas, hasta que vaya otro Maestro, los documentos originales pueden sufrir extravíos de difícil remedio. Cuando el sucesor cobre el material y abone lo justificado, se le pueden entregar las facturas originales para la rendición de cuentas.

Con esto creemos dejar explicado detalladamente la tramitación de los nombramientos y los actos necesarios para cesar en una Escuela, trasladarse a otra, tomar posesión y entrar en nómina.

Hay algo todavía referente al traslado del expediente personal; pero en ello, si las cosas se llevan reglamentariamente, no tienen que intervenir los Maestros; eso debe hacerlo de oficio, enviándolo la Sección administrativa de la provincia en que se cesa a la en que se toma posesión.

A todo esto debemos añadir que donde estén constituidos los Consejos locales de Primera enseñanza son ellos los que han de dar la posesión y han de realizar todos los actos que corresponden a las Juntas locales, las cuales deben estar suprimidas en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 de junio pasado. Nosotros conservamos en el resto lo de Juntas locales, porque según noticias los Consejos locales no se han constituido aún en la mayoría de las provincias, y por tanto habrá que recurrir al Alcalde y al Secretario, como representantes de los organismos antiguos. Claro es que si donde los Consejos se hayan constituido o cuando se constituyan a ellos habrá de acudir.

SEGUNDO GRADO

por Victoriano E. Ascarza y Ezequiel Solana

INDICE DE LA "GACETA"

Día 15 de septiembre.—Orden resolviendo el recurso dealzada interpuesto por el Maestro nacional de Zamora, don Agapito Eloy Lefler Acosta, contra la orden de Dirección general de Primera enseñanza de 28 de enero del año actual.

Otra, disponiendo se anuncie al turno de oposición entre auxiliares la provisión de las cátedras de Historia natural, vacantes en los Institutos de Barcelona, El Ferrol, Osuna, Teruel y Zafra.

Otra, idem idem idem la provisión de las cátedras de Agricultura, vacantes en los Institutos de Gerona, Figueras, Teruel y Tortosa.

Otra, idem idem idem, la provisión de las cátedras de Literatura, vacantes en los Institutos de Castellón, Gijón, Huesca y Mahón.

Otra, nombrando a don Teodoro González y García, catedrático numerario de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Otra, idem a don Leopoldo López y Gómez, catedrático numerario de Medicina legal y Toxicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Día 16 de septiembre.—Decretos aprobando los proyectos redactados para construcción de edificios para Escuelas en los puntos que se indican.

Otro, declarando monumento nacional el "Misterio del siglo XIII", conocido por "Festa de Elche".

Otro, disponiendo que las funciones de la Junta nacional de la Música y Teatros líricos se desarrollarán con arreglo al programa que se indica.

Otros, disponiendo que para el próximo curso académico de 1931-1932, regirá en las facultades de Filosofía y Letras y Farmacia los planes de estudio provisionales que se insertan.

Día 17 de septiembre.—Decreto disponiendo que para el próximo curso académico de 1931-32 regirá en las Facultades de Ciencias el plan de estudios provisional que se inserta.

Ordenes resolviendo las reclamaciones presentadas contra los propuestos provisionales de adjudicación de Escuelas nacionales por cuarto turno, correspondiente a las vacantes de Maestros de primero y segundo Escalafón.

Otra disponiendo que los aspirantes admitidos al concurso para proveer en propiedad las Escuelas vacantes en el Valle de Arán realicen las prácticas en el Grupo escolar Cervantes, de Madrid, bajo las órdenes del Director de dicho Grupo escolar y del Inspector de Primera enseñanza de dicho territorio.

Dirección general de Primera enseñanza.—Aplazando las oposiciones a las Cátedras que se indican, convocadas para el 21 del actual, hasta tanto se determine lo que proceda, como consecuencia de la reorganización de las Escuelas Normales.

Otorgando a los Maestros y Maestras que se indican los traslados que se mencionan.

15 de septiembre.—Decreto.—Construcción de Escuelas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Mondragón (Guipúzcoa) de un edificio destinado a Escuelas graduadas de tres secciones para niños y otras tres para niñas por un presupuesto de 205.469,12 pesetas, de las que abonará el Estado 154.101,84 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Jaén de un edificio con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas, de tres grados cada una, por un presupuesto de 201.162,51 pesetas, de las que abonará el Estado 150.871,50 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Ibiza de un Grupo escolar

S I E M P R E

que se nos envíe alguna cantidad por giro postal, rogamos se nos comunique la inversión de la misma y se nos faciliten los siguientes datos: número del giro, cantidad del mismo, cartería (cuando el giro no se haga directamente en la Administración de Correos). Administración de Correos que lo formaliza (cuando el giro se haga en una cartería autorizada) y nombre del que figure como impositor, si se ha hecho el encargo a otra persona. Cuanto mayor claridad haya en los datos, mayor rapidez y facilidad en el despacho y menos lugar a retrasos y errores. Las reclamaciones hacen perder tiempo, paciencia y dinero

SECCION DE NOTICIAS

de seis grados para niños, por un presupuesto de 153.605 pesetas, de las que abonará el Estado 115.204,35 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Siles (Jaén), de dos Escuelas graduadas de tres grados para niños y niñas por un presupuesto de 166.787,92 pesetas, de las que abonará el Estado 125.090,94 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Madrid (solar situado en la calle de España, barrio de Goya, próximo a la carretera de Extremadura) de un edificio con destino a Escuelas graduadas con seis secciones para niños, por un presupuesto de 587.296,85 pesetas, de las cuales abonará el Estado 293.648,43 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio destinado a Escuelas graduadas en Ibro (Jaén), por un presupuesto de 216.825,16 pesetas, de las que abonará el Estado 158.282,37 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Madrid (solar situado en la calle de Abascal) de tres edificios destinados a Escuelas graduadas, con doce secciones para niños y seis para niñas, por un presupuesto de 1.860.438,76 pesetas, de las cuales abonará el Estado 930.219,38 pesetas.—"Gaceta" 16 de septiembre.

29 agosto.—O. Gratificación de adultos.

En el recurso de alzada interpuesto por el Maestro nacional de Zamora don Agapito Eloy Lefler Acosta, contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza fecha 28 de enero último, por la que se le negó derecho a mayor gratificación por enseñanza de adultos que la que se le asignó, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

"El Maestro de la Escuela graduada, aneja a la Normal de Maestros de Zamora, don Agapito Eloy Lefler Acosta, interesó de la Dirección general de Primera enseñanza se le abonase por indemnización de adultos la cantidad de 343,85 pesetas, que venía percibiendo en la Escuela de que procede.

Esta petición fué desestimada en 23 de enero último, fundándose en no ser posible, de conformidad a las disposiciones vigentes, entre otras la de abril de 1922, acceder a lo solicitado y contra la dicha resolución recurre en alzada el citado Maestro.

La Sección administrativa de Primera enseñanza opina que se desestime el recurso, por oponerse a la petición numerosas disposiciones, contándose la Real orden de 30 de septiembre de 1927, Ordenes de 15 de enero, 27 de mayo y 16 de noviembre de 1925 y Orden de

Opositores de 1928

El día 15, jueves por la tarde, en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, se pasó lista de aspirantes acudiendo 146 maestras y 28 maestros. Admitiéndose algunos condicionalmente por no tener completa la documentación.

Para ayer, a las cuatro, estaban citados con el fin de comenzar el cursillo estando encargado el señor Vegué de dar su conferencia o lección, que versaría sobre "Renacimiento", pero los opositores que habían tenido noticias telegráficas de sus compañeros de provincias que les incitaban a no acudir al cursillo, se negaron al principio a entrar en el aula, por último lo hicieron, pero dentro protestaron violentamente y armaron tal escándalo, que hubo que suspender el acto. El señor Vegué habló con las autoridades, dándoles cuenta de lo ocurrido, e inmediatamente se recibió en la Normal copia del telegrama cursado a todas las Normales de España, que dice así:

"Vista la actitud opositores de 1928 de esa provincia, debo significarle que propósito del Gobierno es irrevocable.

Si opositores no han desistido de su actitud anuncie para mañana nueva con-

carácter general de 26 de marzo de 1926

El Negociado y Sección, teniendo en cuenta también que la legislación vigente previene que cuando un Maestro sea trasladado de destino percibirá la indemnización por enseñanza de adultos que se acreditaba al antecesor, propone sea desestimado el recurso de referencia.

Visto el expediente incoado por don Agapito Eloy Lefler Acosta, Maestro de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de Zamora, y teniendo en cuenta la legislación vigente,

Este Consejo opina que procede:

1.º Desestimar la petición del señor Lefler Acosta.

2.º Que informe el señor Jefe de la Sección administrativa de Zamora sobre la cuantía que por gratificación de adultos perciben los Maestros nacionales de Zamora, don José Domínguez Guerra, don Ramón Zapatero Toca, don Sebastián González Bellido, don Arturo Lozano, don Agapito Eloy Lefler, don Eloy Chausal y don Gregorio Fernández, indicando los fundamentos que ha tenido en cuenta la Sección para señalar la gratificación que se haya asignado a dichos señores Maestros.

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone. ("Gaceta" 15 septiembre.)

vocatoria, quedando definitivamente eliminados aquellos que no acudan."

La Comisión, por lo tanto, ha convocado para hoy 17 a la misma hora.

Los opositores se retiraron, llevando treinta y tantos telegramas de sus compañeros de provincias, animándoles a no presentarse al cursillo tal como está convocado.

NOTICIAS VARIAS

Vizcaya.—El Consejo provincial de Primera enseñanza, organismo creado por disposición de 9 de junio último, se ha constituido en esta provincia del modo siguiente:

Presidente, don Higinio Pérez Vergara; v.cepresidenta, doña María Berasategui Guendica; secretario, don Juan José Hernández; vocales, doña María Pilar García Alfonso, doña Luisa Abad Pastor, doña Adelina Méndez de la Torre, don Félix Serrano Zabala, doña Pascuala Morales García, don Electo García Gutiérrez y don Aquilino Estébanez.

Junta Municipal de Primera Enseñanza de Madrid.—En la última sesión celebrada se ha acordado:

Se libre a la Maestra nacional doña Jesusa Fernández la cantidad de 20 pesetas por ella solicitada para restauración de algunos muebles y limpieza extraordinaria que se ha hecho en la Escuela de la calle de la Cava Alta, 5, por la celebración de las últimas elecciones; se libre a la Maestra nacional doña Enriqueta Lucas la suma de 30 pesetas por ella solicitada para la restauración de algunos muebles de la Escuela de la calle de Doña Urraca, 9, que fueron deteriorados con motivo de las últimas elecciones verificadas; se libren 10 pesetas a cada uno de los Maestros siguientes: doña Julia Sánchez Barbudo, doña Laureana Corral, doña Remedios Tineo Rebollo, doña Práxedes Martínez Carbonell, doña Rafaela García de la Cruz, doña Luisa Troncoso, doña Consuelo Hernández, don José Belda Baños, doña Francisca Zúñiga, doña Victoria Santius-te, doña Rafaela Ruiz Ochoa, doña Vicenta del Río, doña Magdalena Puerta, doña Ramona del Llano y doña Luisa E. Escribano, para gastos extraordinarios de sus Escuelas con motivo de las últimas elecciones, según interesan en sus instancias, fecha 6 de julio último, que se unen al expediente.

Autorizar la formalización del contrato de arrendamiento del piso principal de la casa número 89 de la calle de Toledo, para instalar en el mismo una Escuela nacional de niñas, sin casa-habi-

tación para la Maestra, med ante el alquiler anual de 2.600 pesetas.

Recurrir en via contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo, de conformidad con las apreciaciones contenidas en el informe de los señores letrados consistoriales de 14 del pasado mes de agosto, que figura en el expe-

dente, la orden del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 16 de julio último estimando el recurso en tablado por los Maestros consortes de esta capital contra el acuerdo de la Junta municipal de Primera enseñanza declaratorio de no tener derecho a percibir indemnización en forma duplicada

por casa-habitación; a cuyo fin deberán expedirse las correspondientes certificaciones, que serán remitidas al señor Procurador consistorial.

Disponer que la cocina que sirve actualmente en el Grupo escolar Joaquin Costa sea trasladada al Grupo municipal Jacinto Benavente, instalado en el hotel número 1 de la calle de Pedro Heredia, y que, con cargo al remanente consignado para cantinas escolares se realice el traslado e instalación de dicha cocina, y que se instale una nueva en el Grupo Joaquin Costa, por valor de 7.767 pesetas.

Disponer que desde 1 de septiembre próx.mo se acredite por el alquiler anual de los locales que tiene arrendados el Ayuntamiento para las Escuelas en la casa número 9 de la glorieta de Quevedo la cantidad de 3.263,98 pesetas.

¡¡¡ OPOSITORAS, OPOSITORES!!!

Si queréis preparar en pocas horas y con gran probabilidad de lucimiento los ejercicios que se os pidan, consultad los libros siguientes, publicados por

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NUM 28. — MADRID
PROGRAMAS ESCOLARES, por Ortiz.

Os servirán para recordar en cualquier momento dado los principales epígrafes de todas las materias.

	Ejemplar.	Docena.
	Pesetas.	Pesetas.
Grado preparatorio	0,30	3,00
Grado elemental	0,55	5,40
Grado superior	0,95	9,60

EJERCICIOS PRACTICOS, por Ortiz.

Os proporcionarán multitud de ejemplos apropiados a cada tema y cuya cita es difícil improvisar, sobre todo en los comienzos de la carrera.

Tres grados, al mismo precio que el Programa respectivo.

EL AUXILIAR DEL MAESTRO, por Ortiz.

Libro que, además de resolver los ejercicios de todas las asignaturas, contiene normas de Pedagogía práctica para la redacción del trabajo y determinación acertada de métodos, medios y procedimientos a seguir.

	Ejemplar.	Docena.
	Pesetas.	Pesetas.
Grado preparatorio	1,50	15,00
Grado elemental	2,75	30,00
Grado superior	4,50	48,00

ENCICLOPEDIA por Ortiz.

Lleva íntegro el plan de enseñanza y permite relacionar los distintos conocimientos en orden cíclico-concéntrico, así como deducir las aplicaciones del dibujo como elemento educativo o para expresión de orientaciones en los tratados de Geografía, Historia, Profesiones e Industrias, etc.

Tres grados al mismo precio que los correspondientes de El Auxiliar. También se venden asignaturas sueltas a igual precio que los Programas en cada grado.

Los libros "Ortiz" son los más completos y económicos para Escuelas y opositores.

Todas las producciones "Calleja" se venden en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, 7, Madrid. Importantes descuentos a los suscriptores.

Preguntas y respuestas

El nombre de Cataluña.—P. Sabemos que el nombre de Castilla viene de "Cast llo", porque fueron muchos los que los cristianos levantaron para defenderse de los moros. Y el nombre de Cataluña, ¿de dónde viene?

R. El nombre de Cataluña tiene un origen semejante al de Castilla. La parte oriental de España, fronteriza con los Pirineos, advirtió desde muy temprano la necesidad de levantar castillos y fortalezas para seguridad y defensa del territorio conquistado, de manera que esta región se vió pronto llena de castillos y tuvo necesidad de nombrar castellanos que los defendieran y guardarán como vasallos en nombre de sus señores, organizándose así el régimen feudal. Estos castellanos llamáronse en la comarca hispana "castlanns", del cual es variante en catalán "castlá".

Cuando el país hubo adquirido fisonomía propia, sus habitantes fueron llamados "catalanes", apelativo que les aplicaron los habitantes de la otra parte del Pirineo. De la voz "catlán" o "catalán" procede Cataluña, que quiere decir tierra de catalanes o guardadores de castillos, aunque primeramente se denominó "Catalonia" o "Catalannia".

LIBROS Y REVISTAS

Veo y Leo, por José Sabaté Riu.—Método activo de lectura, primera parte. El autor es Maestro nacional, y con la práctica que le da el cargo ha estudiado con detenimiento el despertar de las inteligencias infantiles a la expresión por las formas y los signos gráficos. Los grabados son numerosos, y dan ocasión a multitud de preguntas y a animadas conversaciones, todos están dibujados por el autor, que muestra su

habilidad en el arte. A cada dibujo corresponde su palabra o nombre que se le descompone en sílabas y en letras en lugar de ir de las letras a las sílabas y las palabras.

No dudamos que el procedimiento ha de tener aceptación, y más cuando el autor lo complete con la segunda parte que anuncia en preparación.

El precio es de 1,25 pesetas, encuadernado, y 0,80 pesetas en rústica.

Mi cartilla, por Trillo Torija. — Con intermedio de pocos meses, el señor Trillo Torija, Maestro del Grupo escolar "Pérez Galdós", de Madrid, ha publicado — Editorial Magisterio Español — la primera y segunda parte de un interesantísimo método de lectura que su autor, con una excesiva modestia, ha titulado sencillamente "Mi cartilla". Halla tan singular y de tan rara excepción esta obra, que bien merecen unas palabras que la fijen entre el cúmulo bibliográfico escolar.

¿Cuál es el método singular de esta obra? El de partir de la realidad "niño". "Mi cartilla"—afirma su autor—es la cartilla del niño, hecha por el niño mismo." Esta afirmación revela diáfamanamente que el señor Trillo Torija es un moderno educador, que sabe que su misión es educar "al niño en el niño". Y, para ello, toma gozoso lapiceros y colores, y va dejando en las páginas de sus libros toda la gracia, toda la espontaneidad y todo el genio creador de que están dotados los niños. Por eso, al abrir sus páginas, hallan los niños un libro bello y verdadero, que entienden porque es suyo, y por ser suyo amarán. Y de este amor brotará la gracia. Ya no se le impone el doloroso aprendizaje—por supuesto maquinal—de leer, escribir y dibujar. "Mi cartilla" es todo lo contrario de un embudo. Es la varita mágica que hace florecer todo un mundo de niñez, que vivía dormido. Y despertada al hechizo de esas páginas, en las que unos trazos sencillos y alegres crean rosas, gatos, cigüeñas, niños, barcos...

En nuestra bibliografía escolar, "Mi cartilla" es libro de imperiosa necesidad. Su aparición es un dato y un signo.

Este tipo de libro necesitaba, para darse, la reunión del educador y del artista. Hemos visto ya que el autor de "Mi cartilla" es un educador moderno y consciente. Y al propio tiempo es un extraordinario artista. Su técnica—dentro del arte infantil—alcanza calidades y matices insospechados. Su obra revela al artista que depura, día por día, su arte, simplificándolo, utilizándolo, hasta llegar a las cumbres de la creación artística.

La realización editorial de estos libros—menudos y espléndidos—se debe al "Magisterio Español", que la ha lle-

vado a cabo como dicha editorial acostumbraba.

Los niños españoles están de enhorabuena, porque tienen verdaderamente "su" libro, que será inseparable amigo de su niñez. Padres y Maestros, estamos de enhorabuena, porque vemos realizadas las ilusiones de nuestros niños.—H. C.

LA ESCUELA EN ACCIÓN comenzará a aparecer en nuestro número del sábado próximo, para lo cual ampliaremos el tamaño hasta 32 páginas, equivalentes a 61 del tamaño antiguo. Para ganar tiempo daremos los trabajos correspondientes a una quincena y así supliremos el pequeño retraso que algunos advierten, en las provincias, donde no han tenido prórroga de vacaciones.

MAESTROS

Triunfaréis en los Cursillos que ha organizado el ministerio de Instrucción de la República, preparando vuestros ejercicios con las obras maestras de la Pedagogía moderna que acaba de publicar la Editorial Estudio.

Pedagogía Viva, por Ch. Charrier. Inspector general de Primera enseñanza, de París.

Traducción de Antonio Ballesteros. Inspector jefe de Primera enseñanza, de Segovia. Ejemplar 12 pesetas, en tela 16.

Lecturas históricas-Historia anecdótica del Trabajo, por Albert Thomas.—Adaptación española del profesor Kouloff Llopis. Ejemplar, 5 pesetas, en tela 7.

La enseñanza del idioma, por Carmea García Arroyo, Profesora de la Normal de Ciudad Real. Ejemplar 3 pesetas.

La Escuela unitaria. Cómo funciona y cómo debe organizarse en los tiempos modernos, por Manuel Alonso Zapata, Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid. Ejemplar 3 pesetas.

Cómo se enseña el dibujo y las Bellas Artes en la Escuela primaria, por el profesor normal don Lorenzo Gascón. Ejemplar 8 pesetas.

La educación por la imaginación, por Margarita Mc. Millán, traducción directa del inglés de Fernando Sáiz, Inspector-jefe de Primera enseñanza de Granada. Ejemplar 5 pesetas, en tela 7.

Las dificultades en el desarrollo del niño, por María Chadwick, traducción directa del inglés de Fernando Sáiz. Inspector-jefe de Primera enseñanza de Granada. Ejemplar 5 pesetas, en tela 7.

Ortografía española, por el profesor don Luis Huerta. Ejemplar 5 pesetas.

Análisis gramatical, por Luis Huerta. Ejemplar 6 pesetas, en tela 8.

Pedidos en vuestra librería o a Juan Ortiz. Apartado de Correos 999. Madrid.

CRONICA GENERAL

DIA 15 DE SEPTIEMBRE

Madrid: En el Congreso, el señor Alba pronunció un interesante discurso, examinando detenidamente la situación de la Hacienda y de la política española, le contestó el ministro de Hacienda demostrando nuevamente la poca preparación que tiene para el cargo que ocupa. Después se pasó a la discusión de los Títulos de la Constitución. Defendió un voto particular al preámbulo, el señor Iglesias.

Hoy reunirá a los jefes de las minorías el presidente de la Cámara, señor Besteiro. Ayer se reunió la Comisión de Constitución, pero de los veintidós diputados que la componen solamente asistieron nueve. Debía tratarse de la admisión de un voto particular sobre si debe llamarse el idioma oficial, castellano o español. No se llegó a un acuerdo, hoy se volverá a reunir la Comisión. En la sesión de hoy continuará el debate económico.

Los periodistas se entrevistaron con el ministro de la Gobernación, que contestó a las preguntas sobre el discurso del señor Alba.

—Sí, ha estado bien. Lo que pasa es que, en cuanto a las causas, no ha sido justo, porque no figuran sólo entre ellas los imponderables, sino algunas otras, como, por ejemplo, el presupuesto extraordinario, que, aunque suprimido, gravita sobre el ordinario. En cuanto a las soluciones, también la lista ha sido incompleta. Yo le podría añadir algunas más. De todos modos, lo que está claro es que, para resolver el problema económico, es necesario lograr una situación política normal. Hay que votar cuanto antes la Constitución, como condición necesaria para llegar a ella. En esta Cámara se trabaja poco. Claro es que todas las Constituciones del mundo han requerido mucho tiempo de gestación, pero este Parlamento trabaja muy poco. Tan poco, que esta tarde sólo se han dedicado dos horas al debate constitucional.

—El ministro, dijo, refiriéndose a la suspensión de periódicos, que por ahora la mantenía, pero había permitido ya que se publicaran todos los de Navarra.

Cotizaciones de Fondos públicos y monedas.—Interior, serie A 4 por 100, 61,25; amortizable 1927, 5 por 100 sin impuestos, 88,75; bonos del Tesoro, 166; francos, 43,45; libras, 53,85; dólares, 11,07; liras, 57,95.

Provincias: El Ayuntamiento de Calaceite ha acordado no permitir salga la procesión acostumbrada. El alcalde ha dimitido por oponerse a cumplir lo acordado.

—En Cataluña se han dado muchos

Con esta fecha remito un Giro postal de pesetas, impuesto en la cartería de y formalizado en la administración de con el número para el pedido que le acompaño.

A toda remisión de fondos que se haga por Giro postal, deberá acompañarse este impreso, con los datos del resguardo definitivo del Giro; cuanto mayor sea la claridad en los datos, mayor será la rapidez en el despacho y los errores menos.

7 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

INVENCIONES E INVENTORES, por *Ezequiel Solana*. 174 páginas.

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Ejemplar: **1,25** pesetas.**NUEVAS FÁBULAS** (Segunda parte de *Fábulas Educativas*), por *Ezequiel Solana*. 160 páginas.

Forman este libro CXXIII Fábulas escritas en variedad de metros con máximas morales de gran valor educativo y muy propias para niños. Van ilustradas con numerosos grabados. Un extenso vocabulario aclara las palabras poco usadas, que pudieran ofrecer alguna duda.

Ejemplar: **1,25** pesetas.**RECITACIONES ESCOLARES**, por *Ezequiel Solana* 231 páginas.

Este libro es una recopilación de trozos selectos de los principales escritores; hay trozos en prosa y verso, con la mayor variedad de metros. Está dividido en siete secciones, que tratan de la familia, de la Escuela, la patria, la humanidad, el arte, la naturaleza y Dios; contiene 150 composiciones distintas, todas elegidas de los más variados géneros; con retratos y biografías de los autores.

Ejemplar: **1,50** pesetas.

casos de colonos que no quieren entregar a los propietarios la cantidad de fruto convenida. Ayer celebraron una conferencia el gobernador civil y el señor Maciá. Estuvieron después muy reservados, pero parece que han hablado de la grave cuestión que plantean los aparceros. Ante la gravedad del problema, Maciá convocará a una reunión de todos los diputados de la Generalidad. Esta reunión se celebrará esta misma semana. El señor Maciá ha facilitado esta noche una nota oficiosa, relacionada con el asunto.

—En Calatayud ha quedado constituida una Asociación frutera entre los elementos agrarios.

—En Granada ha terminado la huelga que sostenían los obreros afiliados a la Confederación Nacional de Trabajo. En Málaga los peones albañiles han

presentado un oficio en el Gobierno civil, anunciando la huelga s. en el plazo de cuarenta y ocho horas los patronos no aceptan las bases que han presentado. El gobernador ha convocado a la directiva para gestionar que amplíe a cinco días el plazo, con objeto de buscar una fórmula.

Extranjero: La Banca de los Estados Unidos quiere ampliar la moratoria concedida y se ha pedido al presidente Hoover que aumente el plazo en cinco años.

—El Gobierno alemán se dispone a conceder una moratoria especial para el pago de los nueve millones de dólares que debía efectuar el 30 de septiembre actual al Gobierno de los Estados Unidos, a título de reparación privada.

E F A**Escuela Familiar Activa**

Primera y Segunda enseñanza. Educación religiosa.—Internado, 200 pesetas; Enseñanza, 45 pesetas.

Calle del General Oraá, 21. Madrid



Es usted bonita

pero las canas la envejecen. Use Vd. la tintura

NOGALIA

instantánea; de toda confianza; con certificados oficiales de ser inofensiva. Cada estuche lleva un mechoncito de canas teñidas para elegir el tono que convenga, desde el negro brillante al rubio pálido.

En Perfumerías y Droguerías.

Regalamos catálogo de la belleza. Pídalo a Intea, Apartado, 82, Santander.

Opositores del 30

Para actuar en "Cursillos" es indispensable conocer últimas orientaciones científicas y pedagógicas y utilísimo lo que INSTITUTO SAMPER ofrece.

Modelo de nuestros trabajos, enviando 0,50 en sellos.

Diríjase: INSTITUTO SAMPER. Fernanflor, 6. MADRID

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

Banderas republicanas de 1,50 por
1,05 metros

Con verdadero SATEN, semi-seda, se sirven, a vuelta de correo, a todos los señores Maestros y Maestras nacionales con el escudo de la República estampado, al precio de 7,50 pesetas, libre de embalajes y portes, contra envío de su importe por giro postal.

Diríjase a "LA BANDERA MERCANTIL"

PRIMERAS LECTURAS

Pudiera muy bien titularse libro único, pues contiene lo más esencial en todas las materias escolares; tipos gruesos de gran variedad y numerosos grabados.

Ejemplar encartonado, 2,50 pesetas

SEGUNDO GRADO

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

Ejemplar encartonado 5,00 pesetas

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. MADRID

Oficinas: calle de Quevedo, 7.
Talleres: calle de la Colegiata, 7.

COLECCION

EL LIBRO DEL PUEBLO

1. *El problema social de la infección*, Gregorio Marañón.—2. *El Cid y Roldán*, Eduardo Marquina.—3. *Cómo se administra un gran diario*, Enrique Marine.—4. *Daniel Vierge*, Dionisio Pérez.—5. *Los engaños de la morfina*, doctor César Juárez.—6. *La Sociedad de las Naciones*, José Pla Cárceres.—7. *Don José de Salamanca*, A. Martínez Olmedilla.—8. *La Inquisición Española*, Quintiliano Saldaña.—9. *José de San Martín*, Alberto Ghirardo.—10. *Historia del fútbol en España*, Joaquín Soto Barrera.—11. *Biografía de Jacinto Benavente*, Angel Lázaro.—12. *El oro en la naturaleza y en la vida*, Joaquín Menéndez Ormazá.—13. *El Gran Capitán*, Juan de Castro.—14. *Tomás G. Masaryk*, Vlastimil Kybal.—15. *La caricatura*, José Francés.—16. *El Sol*, Enrique Gastardi.—17. *El asesinato del general Prim*, Juan López Núñez.—18. *El teatro, espectáculo literario*, Felipe Sassone.—19. *Julio Romero de Torres*, José Montero Alonso.—20. *El Káiser*, Walther von Rathenau.—21. *El cura Merino*, Diego San José.—22. *Los derechos del niño*, Fernando Sáinz.—23. *Clasicismo y Romanticismo*, Ricardo Baeza.—24. *Los estudiantes*, Luis Santullano.—25. *Mahatma Gandhi*, Juan Guixé.—26. *Conquistadores y virreyes españoles en América*, Cayetano Alcázar Molina.

Precio de cada tomo por 0,60 pesetas

Admón. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Quevedo, 7, Madrid. Central